
Amazonía: el derecho de los pueblos a vivir en aislamiento voluntario

En el artículo “PUEBLOS OCULTOS EN LA SELVA ¿Derecho a vivir la propia Amazonía?” (*) la escritora argentina Elina Malamud incursiona con gran sensibilidad en las condiciones que han llevado a numerosos pueblos de la selva a un aislamiento escogido voluntariamente. La autora recoge palabras del brasileño Sydney Possuelo, adalid de la lucha por la defensa de los derechos de los grupos indígenas a continuar su estilo de vida: “Si fuéramos más decentes, no habría pueblos aislados pero nuestra conducta los ha llevado a buscar protegerse de nosotros. Su aislamiento no es voluntario, es forzado por nosotros.”

La Amazonía --codiciada desde la conquista de los españoles por el oro, luego el caucho, el petróleo, las maderas preciosas-- fue apropiada con “angurria” por aventureros y mercantilistas, que dejaron tras de sí un trasiego de enfermedades, muerte y desintegración entre sus pobladores. Hoy, las obras civiles vinculadas a proyectos de desarrollo (como la carretera transamazónica y las represas) así como la expansión agroindustrial siguen teniendo los mismos efectos devastadores sobre la integridad física y cultural de los pueblos indígenas de la Amazonía.

Possuelo, testigo de primera mano de cómo opera “la integración”, lo relata: “El contacto traía aparejado desestructuración grupal, necesidades artificiales --“si les das ropa, luego debes darles jabón para que la laven”-, descontrol personal, borrachera, prostitución, destrucción, porque lo peor de todo eran las epidemias que nosotros curamos a diario con una pastilla pero para las cuales los indios del corazón de la selva carecían de cualquier defensa inmunológica y morían sin remedio, solos, abandonados en la selva por sus hermanos”. “Desde 1987, yo pasé del contacto a la protección, es decir al no contacto, al derecho al aislamiento como la mejor manera de preservarlos.”

Estos grupos indígenas, por su estilo de vida, son autosuficientes en su medio y --en la medida que éste no sea alterado-- viven en la abundancia de lo que la selva les da: “caza, pesca, frutas y maderas combinado con la horticultura de roza y quema, recursos de flora y fauna que sus prácticas culturales y su baja demografía permiten que sean renovables”.

Los grupos que han escogido aislarse tienen ese derecho, reconocido por las Naciones Unidas. Y la autora argumenta que más que eso, tienen “el derecho a un reconocimiento político y jurídico por parte de los Estados nacionales, a la propiedad colectiva de sus territorios, de sus recursos, de sus genes, de sus conocimientos culturales.”

A todos y todas nos compete reconocer y defender sus derechos e impedir que continúen las historias de genocidio y muerte, de los pueblos y de los bosques.

(*) “Pueblos ocultos en la selva ¿Derecho a vivir la propia Amazonía?”, Elina Malamud, 5 de febrero de 2008, <http://www.ecoport.net/content/view/full/75895>

